



LAGUNA BLANCA, 25 DE MARZO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 239 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 09/2022 – Área Municipal, de fecha 18 de marzo de 2022, para financiar los servicios de muestreo de la planta de tratamiento, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°04 de fecha 25 de marzo de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 09/2022 – Área Municipal, de fecha 18 de marzo de 2022, para financiar los servicios de muestreo de la planta de tratamiento, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°04 de fecha 25 de marzo de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

Cuenta:	Disminución de Gastos	Aumenta \$	Disminuye \$
	Descripción		
215-22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.		\$ 1,178,100
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 1,178,100

Cuenta:	Aumento de Gastos	Aumenta \$	Disminuye \$
	Descripción		
215-22-11-999-000	OTROS.	\$ 1,178,100	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1,178,100	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENÉ VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Archivo.
- Antecedentes.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- SECPLAN.
- Informática.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 18 de 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTIÓN INTERNA	\$	1,178,100
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	OTROS-SERVICIOS COMUNITARIOS-PLANTA TRATAMIENTO AGUAS-PLANTA TRATAMIENTO AGUAS	\$	1,178,100

AREA: MUNICIPAL:

Cuenta:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	\$	1,178,100
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 1,178,100

Cuenta:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-11-999-000	OTROS.	\$ 1,178,100	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1,178,100	\$ -

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A PAGAR LOS SERVICIOS DE MUESTREO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA